



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION
SERVICIO DE CONTRATACION

Expediente 242/2009

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE C

En la ciudad de Granada, a catorce de abril de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios para la prestación y gestión de un programa de actividades lúdicas para adultos en el Centro Cívico Genil**, con presupuesto total de 7.858,08 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 237 de 14 de diciembre de 2009.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal y Doña Cristina Fernández Casares, funcionaria que presta sus servicios en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Granada. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable administrativa de Obras y Servicios, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede, en primer lugar**, a dar a conocer la evaluación del contenido del **sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, efectuada por la Coordinadora del Centro Cívico Genil, mediante informe del que resulta la siguiente puntuación:

EMPRESAS LICITADORAS	PROPOSICIÓN TÉCNICA
1ª G. E ESCUELAS URBANAS S.L	7 PUNTOS
2ª RUBE SERVICIOS PEDAGÓGICOS S.L.L	8 PUNTOS
3ª ALSIMA CONSULTORES, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	7 PUNTOS
4ª EBONE S.L	3 PUNTOS
5ª INTRALIA S.L	26 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION
SERVICIO DE CONTRATACION

6ª AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA S.L	9 PUNTOS
--	-----------------

A continuación se procede a la apertura del **sobre C “Criterios evaluables de forma automática”** arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1 presentada por la mercantil **G. E ESCUELAS URBANAS S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de **28,80 €**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (cuyo importe es de 36 €) de 7,20 €, al que corresponde por IVA la cuantía de **2,02 €**, totalizándose la oferta en **30,82 €**.

Proposición nº 2 presentada por la mercantil **RUBE SERVICIOS PEDAGÓGICOS S.L.L** que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de **29 €**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (cuyo importe es de 36 €) de 7 €, al que corresponde por IVA la cuantía de **2,03 €**, totalizándose la oferta en **31,03 €**.

Proposición nº 3 presentada por la mercantil, **ALSIMA CONSULTORES, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA** que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de **24,70 €**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (cuyo importe es de 36 €) de 11,30 €, al que corresponde por IVA la cuantía de **1,729 €**, totalizándose la oferta en **26,429 €**.

Proposición nº 4 presentada por la mercantil, **EBONE S.L** que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de **6.315,84 €**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (cuyo importe es de 36 €) de 1.028,16 €, al que corresponde por IVA la cuantía de **1.010,53 €**, totalizándose la oferta en **7.326,37 €**.

Por el Sr. Secretario se pone de manifiesto que la valoración de la oferta se efectuará conforme a precios unitarios, por lo que se remite a los Servicios Técnicos, a los efectos de que examinen si dado el tenor literal de la misma resulta posible dicha valoración.

Proposición nº 5 presentada por la mercantil, **INTRALIA S.L** que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de **32 €**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (cuyo importe es de 36



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION
SERVICIO DE CONTRATACION

€) de 4 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 0 € (debido a que la sociedad está exenta de IVA, según artículo 20, apartado 1, punto 9 de la Ley IVA 37/1992), totalizándose la oferta en 6.528 €.

Proposición nº 6 presentada por la mercantil, **AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de 30 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (cuyo importe es de 36 €) de 6 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,2 €, totalizándose la oferta en 34,20 €.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos del Área de Participación y Protección Ciudadana la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, y donde se propondrá la adjudicación provisional a favor del licitador que hubiese presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles G. E ESCUELAS URBANAS S.L, RUBE SERVICIOS PEDAGÓGICOS S.L.L, INTRALIA S.L y AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA S.L, a los que se les hace entrega de una copia del informe de calificación de la documentación contenida en el sobre B.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

